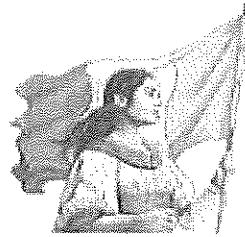


PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez Fecha de 21 DE ABRIL DEL 2025  
Elaboración:

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<b>GERMAN FEDERICO</b>	<b>ROSAS</b>	<b>LOPEZ</b>
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 16 DE ABRIL DEL 2025 a 19 DE ABRIL DEL 2025

Lugar: Municipio de Hermosillo Localidad de Bahia de Kino.

Objeto de la Comisión: RECORRIDOS DE PROSPECCION Y VIGILANCIA POR OPERATIVO NACIONAL PLAYA EN REGLA 2025, QUE DE REALIZO EN BAHIA DE KINO.

Síntesis: SE VERIFICA LA OCUPACION DE LA ZOFEMAT QUE SE ENCUENTRE LIBRE DE VENDEDORES AMBULANTES O ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTEN CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE DE LA SEMARNAT.

Conclusión: CON LAS ACCIONES ANTES MENCIONADAS SE PREVIENE LA POSIBLE OCUPACION ILEGAL DE LA ZOFEMAT Y ALGUN DAÑO EN MATERIA AMBIENTAL POR GENERACION DE BASURAS DE ESTABLECIMIENTOS Y COMERCIANTES QUE SE UBICUEN EN ZONA FEDERAL.

Resultados Obtenidos: SE EXTIENDE UNA INITACION A LOS VENDEDORES AMBULANTES Y COMERCIOS A QUE REGULARICEN SUS PERMISOS O RENOVACIONES PARA QUE CONTINUEN CON SUS ACTIVIDADES.

Contribución: SE LOGRA DAR POR FINALIZADO EL OPERATIVO DE ESTE AÑO CON COMPROMISOS DE LOS USUARIOS A OBTENER SUS PERMISOS.

Atentamente

  
Ing. German Federico Rosas Lopez

Comisionado

Vo.Bo.

  
Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato



Hermosillo, Sonora a 14 de abril de 2025  
Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0116-2025  
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2025

**MVZ. JESÚS SALVADOR MARTINEZ MORALES**  
**ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ**  
**ING. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA RUIZ**  
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 16 al 19 de abril de 2025, para participar en el Operativo Nacional en Ecosistemas Costeros y Playas Turísticas de México 2025 así como realizar acciones de inspección y vigilancia en la localidad de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 41 y 80 fracciones VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA**

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, 17bis, 18, 26 fracción VIII y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 y 52 fracción LIII, 55 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante Oficio No. DESIG/042/2025 de fecha 16 de marzo de 2025

Ccp. Minutario  
Ccp. Comisionado (s)\*

BECM/kav

